

## REFERENCIA 338/001

### TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA DISEÑAR E IMPLIMENTAR EL SERVICIO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN INTERNA DEL PROYECTO EUROPEO SURMARROUTE

#### 1. ANTECEDENTES

La migración irregular es una práctica extenuante y peligrosa para todos, y las mujeres sufren las peores consecuencias. SûrMaRoute se esfuerza por dar a los aspirantes a emigrantes igualdad de oportunidades para diseñar una **trayectoria vital (Ruta) alternativa, personalizada (Ma) y segura (Sûr)**.

El proyecto contrarrestará la migración irregular hacia la UE con una campaña de sensibilización e información sobre alternativas a la misma. La estrategia se basa, por un lado, en **empoderar a los posibles migrantes de Marruecos y Túnez y a los subsaharianos en tránsito**, especialmente los que cruzan Senegal y Níger, con información concreta que pueda impulsar un cambio consciente de actitud hacia el proceso de migración irregular y diseñar un nuevo plan de vida; por otro, en establecer núcleos de **debate y acciones locales para una nueva visión social de las dinámicas migratorias**.

Estudiantes de secundaria (menores), estudiantes universitarios, desempleados nacionales y menores de 30 años en tránsito serán los principales destinatarios de la Campaña, los influenciadores personales y los agentes socioeconómicos serán los secundarios. El acceso al asesoramiento jurídico, la búsqueda de empleo, la atención sanitaria y el apoyo a las víctimas de la violencia serán los principales ejes de actuación. La igualdad de género y la capacitación de las mujeres en la migración integrarán todas las actividades.

La Campaña se basará en un diálogo interpersonal a tres niveles: el individual, dedicado a maximizar el acceso de los migrantes y potenciales migrantes a las oficinas informativas establecidas, nuevas e itinerantes; el nivel entre iguales, destinado a transmitir a las familias una visión fundamentada sobre las oportunidades de movilidad legal y las carreras en el país; el comunitario, diseñado para desarrollar con las partes interesadas locales y las autoridades del país un acceso facilitado a los servicios.

De este modo, la Campaña, por un lado, dará voz a testigos creíbles como las comunidades de la diáspora y las mujeres migrantes como víctimas de la migración irregular y de las condiciones de vida en la UE, y a los migrantes retornados voluntariamente como casos de éxito de los programas de reintegración; por otro, establecerá una red de acceso a una panoplia de servicios realizada con la participación inclusiva de las partes interesadas, con las que la asociación colaborará en la creación de capacidad local. Esto, junto con la

integración de la política nacional y el compromiso de los socios, garantizará la durabilidad y sostenibilidad de las acciones en las zonas territoriales seleccionadas.

Una combinación equilibrada de artes visuales y escénicas y herramientas de medios sociales impregnará la Campaña para la participación y retroalimentación de los grupos objetivo, y para difundir los mensajes clave de la Campaña, manteniendo alta la visibilidad de sus acciones y resultados, también más allá de los territorios de intervención

La Campaña se declinará en las realidades marroquí y tunecina como escenarios de prueba para la replicabilidad del enfoque en otros puntos calientes de migración y tránsito del Norte de África.

El proyecto está cofinanciado por el Fondo de Asilo Migración e Integración (FAMI). Esta financiación europea tiene el objetivo general de promover la eficacia de la gestión de los flujos migratorios, así como el fortalecimiento y desarrollo de una política común en materia de asilo y de inmigración, respetando plenamente los derechos y principios consagrados en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

El proyecto SURMARROUTE está liderado por la entidad italiana Progettomondo junto con el Centro de Información y educación al desarrollo (CIES), también italiana, el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad internacional (FAMSI) y la asociación internacional de derecho francés Migración, Ciudadanía, Desarrollo (GRDR)

## 2. OBJETO

El presente pliego de condiciones tiene por objeto fijar las condiciones técnicas y económicas que regirán la contratación de una asistencia técnica de un **servicio de monitoreo y evaluación interna del proyecto europeo SURMARROUTE a llevar a cabo en Marruecos y Túnez.**

## 3. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El objetivo principal del paquete de trabajo número 7 del proyecto, es contar con un sistema de control oportuno y eficaz y una evaluación adecuada de la ejecución de todas las actividades del proyecto y sus impactos. Los objetivos específicos son:

- Definir la metodología y crear los instrumentos para el proceso de seguimiento y evaluación (De agosto a mediados septiembre 2023).
- Realizar un seguimiento y evaluación periódica y sistemática del proyecto para retroalimentar la puesta a punto *in itinere* de la Campaña (durante la ejecución del proyecto).
- Extraer conclusiones sobre la efectividad de la Campaña y mejores prácticas para su replicabilidad.

En este sentido, la asistencia técnica asumirá tres **tareas**:

## 1) El diseño del sistema de monitoreo y evaluación

La elaboración del Plan de Monitoreo y Evaluación que describa la estrategia enfocada en el aprendizaje hacia el cambio de actitud de los objetivos y métodos para los procesos continuos de monitoreo y evaluación de la Campaña. Será coherente con las actividades y metas diseñadas en el paquete de trabajo 2 (WP2; d2.2)

El proceso de evaluación valorará globalmente 4 dimensiones:

- i. Eficiencia de la implementación de actividades en cada paquete de trabajo
- ii. Eficacia, medida como contribución de los resultados del proyecto a los objetivos específicos de la Campaña
- iii. Sostenibilidad, como compromiso de los actores locales y probabilidad de durabilidad de las acciones.
- iv. Relevancia de los resultados de la Campaña para el Reglamento de la UE 2021/1147, Objetivos Específicos en el Artículo 3(2)(a), (b) y (c).

El proceso de monitoreo hará uso de la tabla de indicadores clave de desempeño (KPI) cualitativos y cuantitativos, diseñada para evaluar la progresión de las actividades y su eficacia hacia el cambio de actitud de los objetivos de la Campaña.

Los indicadores clave de rendimiento (ICR/KPI) se adaptarán a las actividades específicas de la Campaña establecidas en D2.2, elaborando a partir de la tabla de KPI preliminar resumida en el punto 2.5.

Las actividades de seguimiento:

- a) reconstituirán el estado de las acciones llevadas a cabo en diferentes áreas objetivo;
- b) homogeneizarán la recopilación de datos e información entre los socios del proyecto, que de otro modo podrían recopilarse de forma desigual o perderse;
- c) verificarán la coherencia entre lo que se ha logrado durante la ejecución del proyecto y lo previsto en la propuesta original y en el Plan de Acción de la Campaña;
- d) supervisarán y revisarán el rendimiento de las actividades en términos de planificación, gestión y diseño técnico.

Las herramientas de evaluación para la recopilación de datos y los formularios de seguimiento se diseñarán específicamente, manteniendo el número de herramientas diferentes lo más bajo posible y haciendo uso de componentes comunes (p. ej., preguntas recurrentes en cuestionarios, entrevistas, plantillas para grupos

focales, debate guiado en talleres) más componentes específicos adaptados a cada una de las actividades establecidas en WP3-6. Los principales instrumentos serán:

- **Entrevistas biográficas:** para profundizar en las percepciones, aspiraciones y opciones individuales con respecto a la migración (con, por ejemplo, la diáspora, los migrantes retornados, los migrantes rechazados).
- **Cuestionarios:** a) para recopilar datos de grandes grupos de población con el fin de elaborar estadísticas significativas sobre migración, que se recopilarán potencialmente de cada persona directamente implicada en la Campaña (por ejemplo, cuestionario sobre plan de migración y plan de desarrollo personal); b) conocer la percepción de los usuarios de las actividades WP3-6 de cada grupo objetivo (por ejemplo, acceso a la oficina territorial, días de carrera).
- **Discusiones de grupos focales/talleres:** para la evaluación de las percepciones sobre la migración a nivel de grupo (con, por ejemplo, estudiantes universitarios, jóvenes que buscan trabajo, personal municipal).
- **Formulario de seguimiento:** lo utilizarán los miembros del consorcio para realizar un seguimiento del progreso de las actividades.
- **Formulario de evaluación:** lo utilizarán los socios para medir el progreso hacia el conjunto de indicadores acordados. Serán la base para los informes de evaluación trimestrales.

Por otra parte, las **actividades de evaluación:**

- a) establecerán recomendaciones y lecciones aprendidas para mejorar la calidad del proyecto;
- b) sugerirán, de ser necesario, ajustes apropiados en la gestión de los distintos paquetes de trabajo;
- c) analizarán los puntos fuertes y débiles del proyecto, en particular de la Campaña, y si se han alcanzado sus objetivos y resultados previstos en términos de producto, eficacia, sostenibilidad y repercusiones. El proceso de evaluación se dará con una periodicidad trimestral en el curso del proyecto y será presentado a través de los 3 productos finales.

## 2) **Recopilación de datos**

La asistencia técnica creará una base de referencia exhaustiva para establecer, tanto a nivel individual como colectivo, los puntos de referencia con los que se medirán los indicadores (KPI). La recogida de datos para la línea de base se basará en el análisis resultante del paquete de trabajo 2 (WP2). La tabla de indicadores (KPI) se rellenará con datos de referencia en el sexto mes (M6) en las zonas de prueba de la campaña de prueba y en mes 12 (M12) en las otras áreas de la campaña completa.

La recogida de datos avanzará a lo largo de todo el proyecto, con hitos establecidos, tanto para el seguimiento como para la evaluación.

Todos los socios recopilarán los datos cualitativos y cuantitativos durante la implementación de actividades con objetivos, según WP2-WP6, haciendo uso de las herramientas de recopilación de datos desarrolladas en T7.1.

### **3) Análisis de datos e informes**

El análisis de datos se realizará trimestralmente por todos los socios, coordinados por la Asistencia técnica, a través de sesiones participativas destinadas a establecer conclusiones y recomendaciones para las próximas actividades de la Campaña. Se resumirán en:

- **Los Informes de Evaluación y Monitoreo Interno** se producirán trimestralmente como parte del proceso de garantía de calidad.
- **Los Informes de Evaluación Integral** estarán vinculados a los principales hitos del proyecto: al final de la Campaña de Prueba y al final de la Campaña Completa. Estos informes se incluirán en el **Informe de progreso intermedio** (D1.2) y en el **Informe final del proyecto** (D1.3), respectivamente.

Se producirá un Informe de evaluación de la campaña SûrMaRoute con los resultados de la evaluación final de las 4 dimensiones descritas anteriormente, que incluirá infografías y las principales conclusiones y recomendaciones, por país y de forma exhaustiva. Los datos y las mejores prácticas se presentarán en la Conferencia Final (MS20).

- 4) Otras tareas que encargue la entidad contratante del proyecto que contribuyan al eficiente monitoreo de las metas, productos y actividades del proyecto.

## **4. PRODUCTOS FINALES**

Los productos finales para entregar por la asistencia técnica son tres:

- 1) Informe de línea base con los valores de referencia establecidos para todos los indicadores clave de rendimiento (KPI). Fecha de entrega: diciembre 2023**

Los datos cuantitativos y cualitativos del inicio de la campaña de prueba se incluirán en la tabla de indicadores clave (KPI) como referencia del proceso de seguimiento y evaluación.

- 2) Plan de seguimiento y evaluación. Entrega: septiembre 2023**

Se trata de un documento a producir en inglés y francés con un mínimo 10 páginas.

Detallará los objetivos de seguimiento y evaluación, los procesos, las herramientas y los KPI. Incluirá un calendario, funciones y tareas para cada socio. Se adjuntará al Plan de Campaña (D2.2) y se actualizará con él en la M11 (D6.1).

### **3) Informe de evaluación de la campaña SûrMaRoute. Fecha de entrega: al final del proyecto. Mayo 2025**

Se trata de un documento a producir en inglés y francés con un mínimo 15 páginas.

Informará datos y resultados de T7.2 y T7.3 y las lecciones aprendidas de ellos.

#### **5. RÉGIMEN JURÍDICO**

El contrato al que se refiere los presentes términos de referencia se regirá por las cláusulas incorporadas. En lo no previsto en el referido contrato y las cláusulas del presente pliego se estará a lo establecido en el ordenamiento jurídico privado español y normas de Derecho comunitario que le sean aplicables. En especial se atenderá a:

- *Regulación específica que dicte la Comunidad Autónoma en el ejercicio de sus competencias.*
- Título IV del Libro I del Código de Comercio, Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre Condiciones Generales de la Contratación, y restantes normas de Derecho privado que le son de aplicación en razón del objeto, para lo referente a los efectos y extinción de la presente contratación.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ley 4/2006, de 23 de junio, de Asociaciones de Andalucía.
- Cualquiera otra disposición vigente y aplicable De igual forma, habrá de atenderse a:
- Estatutos del FAMSÍ (accesible en: <http://www.transparenciafamsi.org/estatutos/Estatutos.pdf>).
- Código Ético de la Institución, aprobado en mayo de 2018 (accesible en: <http://www.transparenciafamsi.org/estatutos/Cdigoticov1110518.pdf>).

El desconocimiento de los pliegos presentados para la licitación no exime al contratista de la obligación de cumplimiento.

#### **6. PRECIO Y OTROS DATOS BÁSICOS**

- Entidad contratante: Asociación Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSÍ).
- Tipo de contrato: contrato de asistencia técnica para la ejecución de tareas vinculadas a la consecución de los productos definidos en el presente documento, limitado en el tiempo. Contrato privado, no laboral.
- Duración del contrato: La duración temporal estimada del servicio será de unos 22 meses a partir de

la firma del contrato hasta la finalización del proyecto SURMARROUTE (mayo 2025).

- **Importe máximo de la prestación de servicio: 18.000 euros (dieciocho mil euros).** Incluidos impuestos y todos los gastos de viaje, manutención y alojamiento derivados de la ejecución de la prestación.
- Descripción: El proveedor de servicios producirá 1 informe de línea de base con indicadores de referencia; 1 plan de seguimiento y evaluación; un total de 7 informes trimestrales de seguimiento interno; 2 informes de evaluación (al final de la campaña de prueba y al final de la campaña final).
- Ubicación de trabajo: **Marruecos (Regiones de Béni Mellal-Khénifra, Tánger-Tetuán-Alhucemas y Oriental) y Túnez (regiones de Grand Tunis, Sousse, Mahdia, Sfax y Medenine)**
- Tipo de procedimiento: Abierto
- Fecha máxima de recepción de ofertas: **2 de agosto de 2023 a las 23.59**, hora española.

## 7. PERFIL DEMANDADO

Las Calificaciones y experiencia del o de la prestadora de servicio de monitoreo y evaluación interna del proyecto SURMARROUTE debe cumplir las siguientes condiciones

### a. Educación (Nivel y área de educación requerido y/o preferido):

- Estudios superiores en ciencias sociales, económicas y/o afines.
- Estudios de especialización en Monitoreo y Evaluación de Proyectos.
- Será una ventaja el conocimiento de evaluación de programas y proyectos.

### b. Experiencia laboral

- Más de 5 años de experiencia en puestos similares.
- Experiencia en seguimiento y monitoreo de proyectos sociales y/o productivos.
- Se valorará poseer experiencia en la implementación de procesos vinculados a la cooperación al desarrollo y, más específicamente el seguimiento y evaluación de programas y proyectos de cooperación.
- Se valorará experiencia de trabajo en proyectos europeos y conocimiento de políticas migratorias en Marruecos y Túnez.

### c. Competencias claves.

- Alta capacidad analítica y de redacción de informes de seguimiento y evaluación.
- Alta capacidad de trabajo en equipo.
- Habilidad para liderar e integrarse a grupos de trabajo multidisciplinario y desarrollar tareas diversas y bajo presión.
- Habilidad para establecer comunicación y relaciones de trabajo con poblaciones migrantes.
- Alta responsabilidad, ética y transparencia en el trabajo; compromiso en desarrollar un trabajo de calidad y en cumplir las metas.
- Integridad: Actúa de acuerdo con las normas y procedimientos de la entidad contratante en la toma de decisiones y en el desempeño de su trabajo.
- Planificación y organización — de su propia carga de trabajo, maneja prioridades en conflicto y un uso racional y eficiente del tiempo; habilidad para organizar e implementar actividades y resultados; habilidad para monitorear el progreso de actividades y cumplir con los plazos.
- Comunicación - excelente habilidad para comunicarse (hablada y escrita), incluyendo la capacidad para redactar informes, dirigidos a diferentes contrapartes y articular ideas de una manera clara y concisa;
- Saber tener buenas relaciones interpersonales y habilidad para establecer y mantener una efectiva participación y relaciones de trabajo con sus colegas en un ambiente multi-cultural, multi-étnico y respetando la diversidad y el género.

d. Conocimientos técnicos.

- Computación avanzada, especialmente en Microsoft Excel, Access, Word, Power Point, Internet.
- Con experiencia en el trabajo con grupos.
- Respeto y adaptabilidad a la diversidad cultural, de género, religión, raza, nacionalidad, etc.

Idiomas: Para este servicio se precisa **el conocimiento avanzado del árabe y francés y opcionalmente del español.**

## 8. COORDINACIÓN DE LA ACTIVIDAD

El trabajo estará coordinado y dirigido por el FAMSÍ. Las entidades que prestan el servicio actuarán siempre bajo la dirección del equipo técnico del FAMSÍ adscrito al proyecto. Los derechos de los trabajos son propiedad del FAMSÍ, que reconocerá la coautoría del equipo de investigación prestatario del servicio.



## 9. SISTEMA DE ADJUDICACIÓN

El sistema de adjudicación será mediante procedimiento abierto. El anuncio estará publicado en el Portal de Transparencia de la Asociación, pudiendo presentar ofertas todas las entidades, instituciones y empresas.

Se valorará la capacidad técnica de las empresas solicitantes y la flexibilidad en la adaptación a las necesidades finalmente definidas y las mejoras que puedan aportar.

NOTAS: Se entenderá que la/s oferta de la/s empresa/s interesada/s incluye el importe del IVA y cualquier otro impuesto o tasa que marque la legislación vigente

El presente proceso de selección podrá quedar desierto en caso de que las propuestas que se reciban no cumplan con los requisitos técnicos mínimos exigidos o no se ajusten al presupuesto disponible.

El método de selección de la oferta y adjudicación del contrato se llevará a cabo de acuerdo con las indicaciones y criterios contenidos en estos términos de referencia, con diferentes criterios de adjudicación.

FAMSI tiene la facultad de adjudicar el contrato a la oferta más ventajosa de acuerdo con los criterios establecidos o de declarar la nulidad de la adjudicación, sin generar ningún derecho para los licitadores.

FAMSI se reserva el derecho de adjudicar los distintos servicios a realizar a más de una Entidad.

Transcurrido el plazo de recepción de las ofertas, 15 días desde la publicación del presente Pliego de Condiciones, se abrirán los sobres.

Si la Autoridad lo considera oportuno, se podrá conceder un plazo para resolver los defectos que se hayan podido encontrar en la documentación recibida. El plazo para la corrección de errores será el que determine la Organización y no podrá exceder de 10 días hábiles ni inferior a 5 días.

Transcurrido este plazo, 15 días desde la apertura de las ofertas o la finalización del plazo para la resolución de defectos materiales, se llevará a cabo la propuesta de adjudicación, en base a los criterios establecidos en el presente Pliego de Condiciones.

Una vez verificada la documentación, la adjudicación se propondrá a la Organización a cargo del Fondo, de acuerdo con su organigrama operativo, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la presentación de los documentos justificativos.

Se informará al licitador o licitadores de las diferentes fases del procedimiento de adjudicación.

**Los criterios objetivos que se utilizarán para evaluar las ofertas presentadas serán los siguientes:**

CRITERIOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA
-----------	-------------------

<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>	
Propuesta económica, incluidos todos los impuestos, especialmente IVA.	Máximo 50 puntos
<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>	
Acreditación de experiencia en trabajos similares	15 puntos
Propuesta metodológica	15 puntos
Clausulas sociales	10 puntos
Elementos de Mejora	10 puntos
<b>Total:</b>	<b>100 puntos</b>

Estudiadas y analizadas las ofertas presentadas se realiza la siguiente valoración:

**Valoración de la oferta económica:**

Se asignará la puntuación máxima prevista en este apartado a la oferta económicamente más ventajosa, puntuándose las demás ofertas de forma proporcional según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación oferta X} = \frac{\text{Mejor oferta planteada por licitador} * 50}{\text{Oferta planteada por el licitador}}$$

**Valoración de la oferta técnica,** criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor:

Dentro del programa y el plan de trabajo se atenderá:

- Calidad técnica de la propuesta incluido el valor técnico, las características estéticas y funcionales, la accesibilidad, el diseño universal o diseño para todas las personas usuarias.
- Metodología de trabajo y plan de calidad y/o seguimiento.

Dentro de los criterios englobados en el concepto clausulas sociales se atenderá a las entidades en las que concurren, siempre que se haya acreditado debidamente:

- Personal con discapacidad.
- Entidades empresariales de la economía social.
- Empresas que tengan la marca de excelencia o desarrollen medidas destinadas a lograr la igualdad de oportunidades.
- Empresas que tengan acreditadas medidas para la protección del medio ambiente y la biodiversidad.

Se considera elemento de mejora:

- Asesoramiento en materia de mantenimiento del material suministrado y reciclado una vez terminada su vida útil.
- Mejora de las características básicas solicitadas para los equipamientos.

Se realiza la valoración económica, a continuación, se realiza la valoración técnica y se suman puntos, se comprobará la mejor oferta cuya relación precio/calidad cumple con las cantidades y especificaciones técnicas solicitadas y se procederá a la adjudicación.

## **10. TRANSPARENCIA**

Cumpliendo con los principios de transparencia, objetividad y no discriminación, sin perjuicio de otros medios de publicidad, el FAMSI cuenta con un Portal de Transparencia: <http://www.transparenciafamsi.org/contratacion>

## **11. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

La oferta se presentará exclusivamente en formato digital a la dirección [contrataciones@andaluciasolidaria.org](mailto:contrataciones@andaluciasolidaria.org), **antes de las 23.59 horas del día 2 de agosto de 2023**, (hora española), constando los siguientes datos: referencia asignada a la actividad objeto de contratación, el nombre y apellido de la persona licitadora o razón social de la empresa, NIF o CIF, así como la designación de una persona de contacto, número de teléfono, de fax y la dirección de correo electrónico donde FAMSI pueda dirigirse.

## **12. DOCUMENTACIÓN EXIGIDA**

Debe incorporarse como documentación exigida los siguientes documentos:

- Currículum vitae de la/s persona/s o empresa postulante que cumpla con los requisitos expuesto en el punto 7 de estos presentes términos de referencia
- Oferta técnica basada en los productos solicitados y pudiéndose ofertar más o mejores productos.
- Oferta económica
- Anexo 1 de los presentes términos de referencia cumplimentado y firmado

### **13. MESA DE CONTRATACIÓN**

El Órgano de Contratación de FAMSÍ estará asistido por una Mesa de Contratación conforme a lo regulado en las Instrucciones Internas de Contratación de la Asociación, que según el propio organigrama corresponde a la Gerencia del Fondo.

### **14. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO**

El contrato se perfeccionará con la notificación de la adjudicación definitiva. El contrato se formalizará por escrito, en el plazo máximo de 15 días hábiles desde la recepción de la notificación de adjudicación. El adjudicatario, contratista, puede solicitar que se eleve el contrato a escritura pública, corriendo de su parte los gastos que genere.

Si en el período anteriormente establecido el contratista no cumpliera con los requisitos necesarios para la formalización del contrato o no se formaliza por cualquier causa imputable al contratista, FAMSÍ puede acordar la resolución de este, resarcándose al Fondo los daños y perjuicios ocasionados, pudiendo la Asociación contratar sobre el mismo objeto.

### **15. CESIÓN DEL CONTRATO Y SUBCONTRATACIÓN**

No se admitirá ni la cesión ni la subcontratación de la totalidad de las actividades objeto del contrato. No se admitirá la subcontratación de tareas o actividades específicas en el seno de la misma sin conocimiento y/o autorización expresa de FAMSÍ

### **16. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

La resolución del contrato tendrá lugar en los supuestos señalados en el presente Documento. Además, FAMSÍ podrá resolver el contrato en caso de reiteradas deficiencias en la ejecución de las prestaciones, la falsedad comprobada en los datos aportados que hubiesen influido en la adjudicación del contrato, la introducción de modificaciones en la composición de los equipos sin autorización previa, así como la utilización para la realización de los trabajos de personal que no reúna las condiciones establecidas en el presente Documento o, en su caso, las ofertadas por el contratista.

Son, también, causas de resolución del contrato:

- No guardar sigilo en las actuaciones.
- El abandono del servicio contratado.
- Inclusión del contratista en las prohibiciones de contratar o incompatibilidad conforme a la normativa vigente y/o conforme las condiciones del presente Pliego.

FAMSÍ deberá ser indemnizada por los daños y perjuicios ocasionados por la resolución del presente contrato cuando las causas sean imputables al contratista.

## **17. JURISDICCIÓN COMPETENTE**

La jurisdicción competente para conocer de las cuestiones litigiosas son los Juzgados y Tribunales de Sevilla, conforme a la jurisdicción civil.

## **18. PROTECCIÓN DE DATOS Y CONFIDENCIALIDAD**

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, el CONTRATISTA presta su consentimiento expreso e inequívoco para el tratamiento de sus datos personales que pudieran surgir para la correcta ejecución del objeto del contrato.

Los datos serán incorporados a un fichero debidamente inscrito en la Agencia Española de Protección de

Datos, siendo responsable de dicho fichero la ASOCIACIÓN FONDO ANDALUZ DE MUNICIPIOS PARA LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL, con CIF G-14565329, y domicilio en Calle Morería, nº 2, 2ª, 14008, Córdoba. La finalidad es la correcta gestión y control de las relaciones comerciales contratadas y de la remisión de información por el FAMSÍ de los procesos de contratación abiertos.

La política de privacidad y protección de datos del FAMSÍ se encuentra recogida en la siguiente dirección: [http://www.transparenciafamsi.org/lssice\\_lopd](http://www.transparenciafamsi.org/lssice_lopd).

El contratante podrá ejercer los derechos que le otorga la normativa mediante comunicación dirigida a:

PROTECCIÓN DE DATOS ASOCIACIÓN FAMSÍ  
Avda. de la Constitución, Pasaje de los Seises, nº 24, Plta 1ª 41004, Sevilla  
O al email: [datos@andaluciasolidaria.org](mailto:datos@andaluciasolidaria.org)

Del mismo modo, el contratista se compromete a respetar la normativa de protección de datos personales en el desarrollo de su actividad profesional, en cuanto a los datos a los que pueda tener acceso en la ejecución del objeto del contrato.

El contratista se obliga a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier información o dato que obtenga o que pudiera obtener durante el proceso de adjudicación del presente contrato, así como de aquella información que compete con la propia ejecución del contrato. Deberá atender, de modo particular, a las garantías y limitaciones, en referencia al tratamiento de datos personales, que impone la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.

EL CONTRATISTA tiene terminantemente prohibido utilizar, divulgar, comunicar públicamente, suministrar o hacer disponible su uso, directa o indirectamente, de toda la información y/o conocimientos relacionados con el trabajo desarrollado a la que tenga acceso, bien sea para su uso privado o de terceros, de carácter interno y/u organizacional, con la excepción de aquella que sea estrictamente necesaria para el desarrollo de sus servicios profesionales.

Las obligaciones anteriormente descritas serán exigibles durante la vigencia de la relación contractual, así como tras la extinción de ésta, considerándose transgresión de la buena fe contractual y abuso de confianza el incumplimiento de cualquiera de las exigencias anteriores, con independencia de la responsabilidad que deba asumir por violar la intimidad de terceros y el derecho a sus datos personales, entre otros, que pueda ocasionar al FAMSÍ o sus trabajadores, socios, beneficiarios, persona sobre las que se ejecute el programa o personal externo.

## **19. ACEPTACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES**

La aceptación de esta actividad implica la aceptación del presente Pliego de condiciones, así como el cumplimiento de los requisitos y obligaciones legales que sean de aplicación.

Sevilla, 18 de julio de 2021

### ANEXO I. CERTIFICADOS/DECLARACIONES JURADAS

D/Dña ..... con  
DNI/NIF.....como representante de la  
Entidad..... con  
CIF.....

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD: (señale lo que proceda)

Que la Entidad que represento goza de capacidad técnica y de gestión económica suficientes para la ejecución del correspondiente proyecto.

Que la Entidad que represento se encuentra de alta e inscrita en el epígrafe correspondiente en el Impuesto de Actividades Económicas y al corriente de su pago.

Que la Entidad que represento se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, aportando certificado expedido por la Agencia Tributaria.

Que la Entidad que represento se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, aportando certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Que la Entidad que represento no está incurso en ninguna de las prohibiciones para ser persona beneficiaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y con lo establecido en el artículo 2 de la presente Orden.

Que la Entidad que represento se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al propio fuero jurisdiccional que pudiera corresponder.

El/la abajo firmante DECLARA, de aceptación incondicionada y acatamiento del presente documento sin salvedad alguna, así como la exactitud y veracidad de todos los documentos presentados y de que cumplan todas y cada una de las condiciones para la contratación.

En ....., a ..... de .....de 2023.

Firma

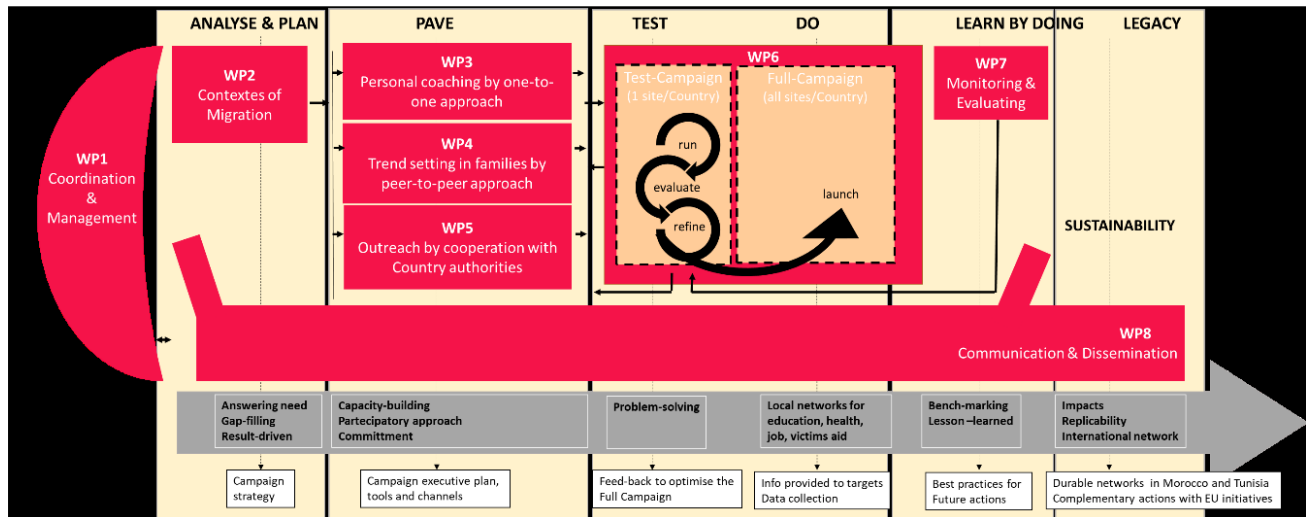
## ANEXO II. INDICADORES DE PROYECTO

WP	Indicadores clave de rendimiento		Fuente de verificación	Valor objetivo
WP3- coaching personal individualizado	Personal municipal	WP3-i1. Distribución - cuántos empleados municipales asisten	WP3-sv1. Firmas en las listas de asistencia	<b>Número de asistentes:</b> - Personal de oficina: 40
		WP3-i2 Conocimientos - autoevaluación de las mejores prácticas adquiridas WP3-i3 Normas sociales - normas percibidas sobre la migración irregular WP3-i4 Limitaciones del entorno - factores relacionados con la oficina que obstaculizan el cambio de actitud hacia la necesidades de los inmigrantes	WP3-sv2-4. Encuestas a los usuarios antes y después de la asistencia	<b>% Variación del valor</b> - Conocimientos: hasta el 80 - Normas sociales: hasta un 40%. - Limitaciones medioambientales: hasta un 20%.
	Migrantes - usuario de oficinas de referencia	PT3-i5. Impacto - cuántos inmigrantes utilizan las oficinas	WP3-sv2. Datos estadísticos de las oficinas locales	<b>Número de usuarios:</b> - Usuarios de la oficina: 3.000/País
		WP3-i6 Conocimientos - autoevaluación de la información adquirida WP3-i7 Normas sociales - normas percibidas de la migración irregular WP3-i8 Autoeficacia - autoestima de la persona creencia en la potenciación de la migración	WP3-sv6-8. Encuestas a los usuarios antes y después de la asistencia	<b>% Variación del valor</b> - Conocimientos: hasta el 80 - Normas sociales: hasta el 50%. - Autoeficacia: hasta un 70%.
Migrantes - usuario de escritorio digital App	PT3-i9. Impacto - ¿Cuántos inmigrantes utilizan la aplicación?	WP3-sv4. Estadísticas de la aplicación	<b>Número de usuarios:</b> Migrantes: 5.000	
WP4- Tendencia en las familias mediante el enfoque entre iguales	WP4-i1. Distribución - cuántos asistentes		WP4-sv1. Firmas sobre listas de asistencia	<b>Número de asistentes</b> - Los adolescentes a las mediatecas: 4.800 - Estudiantes a talleres de teatro: 300 - Madres a clubes de lectura: 60
	WP4-i2. Conocimiento y concienciación: qué saben los usuarios WP4-i3 Normas sociales - percepción de la migración irregular WP4-i4 Autoeficacia - creencia de la persona en la capacitación para la migración WP4-i5 Limitaciones medioambientales - factores externos que obstaculizan el cambio de actitud hacia la migración irregular		WP4-sv2-5. Encuestas a los usuarios antes y después de la asistencia	<b>% de variación del valor</b> - Conocimiento y sensibilización: 80%. - Normas sociales: hasta un 40%. - Autoeficacia: hasta un 70%. - Limitaciones medioambientales: hasta el 50
WP5- Divulgación mediante la cooperación con las autoridades locales	WP5-i1. Distribución - cuántos asistentes		WP5-sv1. Firmas sobre listas de asistencia	<b>Número de asistentes:</b> - Personal municipal asistente a los talleres: 140 - Personal de los municipios asiste a las sesiones de
	WP5-i2 Concienciación - autoevaluación de información adquirida WP5-i3 Normas sociales - percepción de la migración irregular WP5-i4 Limitaciones del entorno - factores relacionados con la oficina que dificultan el cambio de actitud hacia las necesidades de los inmigrantes		WP5-sv2-4. Antes y encuestas a los usuarios tras la asistencia	<b>% de variación del valor</b> - Conocimientos: hasta el 80 - Limitaciones medioambientales: hasta un 20%.
WP6- Prueba Campaña & Campaña completa	Se utilizarán los indicadores descritos en WP3-5			
WP8- Comunicación y difusión	WP8-i1 Distribución: cuánto cuestan las herramientas usado		WP8-sv1 número material distribuido	Total para todas las herramientas: 1.500 <b>unidades</b>
	WP8-i2 Distribución -- cuánto cuestan los canales se utilizan		WP8-sv2 registros de asistencia a los acontecimientos	Total para todos los canales: 5.000 <b>visita</b>
	WP8-i2 Exposición - hasta qué punto objetivo el público se encontró con la campaña		WP8-sv2 Estadísticas de sitio web y redes sociales	Todos los medios: 4.000 <b>seguidores</b>



### ANEXO III. PLAN DE TRABAJO

SûrMaRoute se basa en 6 etapas operativas que concurren para alcanzar el objetivo principal, mientras que los objetivos específicos se alcanzarán transversalmente en uno o más Paquetes de Trabajo (PT). Los WP 2-5 son para las actividades preparatorias y de sostenibilidad, el WP6 para la implementación, el WP7 para la evaluación, el WP8 para la amplificación y la búsqueda de sinergias, mientras que el WP1 dirige y garantiza que las actividades y los resultados sean éticos, neutrales en cuanto al género y de calidad. A continuación, se presenta el marco lógico del proyecto.



**PASO 1: Analizar y planificar.** El paquete de trabajo 2 analizará los aspectos polifacéticos de la migración hacia y desde Marruecos y Túnez, así como las acciones informativas previas de la UE, Marruecos y Túnez, y las combinará con el conocimiento de primera mano de los grupos de migrantes. El paquete de trabajo servirá para identificar los elementos clave para desarrollar una estrategia orientada a los resultados y diseñar una campaña eficaz de sensibilización e información dirigida a responder a las necesidades identificadas de la UE y de los migrantes, así como a las lagunas informativas.

**PASO 2: Pavimentar.** Los PT 3 y 4 desarrollarán las herramientas y los canales identificados como adecuados para llegar a los migrantes irregulares potenciales y capacitarlos para elegir vías alternativas. Se prevén operaciones de proximidad personalizadas para maximizar el impacto de la Campaña. El PT5 establecerá el diálogo con las autoridades para mejorar los servicios, creando elementos adicionales para el impacto duradero y la sostenibilidad del proyecto.

**PASO 3: Prueba.** El WP6, T6.1 consistirá en una activación a pequeña escala y a corto plazo de herramientas y canales en un único territorio objetivo por país, seguida de su evaluación. Su perfeccionamiento se realizará con un enfoque pragmático de resolución de problemas.

**PASO 4: Hacer.** WP6, T6.2 llevará a cabo la Campaña Completa en todas las áreas objetivo durante la mitad de la vida del proyecto. La acción alcanzará e influirá en un elevado número de posibles migrantes y sus interlocutores, desarrollando también medidas generales de capacitación que darán lugar a la creación de redes duraderas de servicios de derivación.

**PASO 5: Aprender haciendo.** El WP7 evaluará la implementación y los resultados de la Campaña en función de los indicadores de rendimiento. La experiencia adquirida y las lecciones aprendidas alimentarán el potencial de replicabilidad del proyecto. El WP8 apoyará la Campaña en todas sus fases y garantizará la mejora recíproca de los resultados entre SûrMaRoute y otras iniciativas temáticas. La Conferencia Final ampliará las repercusiones inmediatas y duraderas del proyecto, por ejemplo, la repetición de la Campaña en otras zonas dentro de MOR y TN y en otros países africanos de emigración.

**PASO 6: Legado y sostenibilidad.** Se basa en los resultados de los GT3-4 (capacitación de las partes interesadas locales), GT5 (políticas y servicios de las autoridades) y GT8 (potencial de replicabilidad y la red creada).

## **ANEXO IV. PAQUETES DE TRABAJO**

### **PAQUETE DE TRABAJO 1: COORDINACIÓN Y GESTIÓN**

Duración: M1 - M24; Beneficiario principal: Progettomondo, 1-PM

#### **Objetivos:**

- Proporcionar un trabajo de calidad y unos resultados validados según las normas de calidad.
- Garantizar el respeto de los principios y valores éticos en todas las actividades del proyecto hacia los destinatarios, el público en general y las partes interesadas

#### **Tareas:**

- T1.1.: Gestión y coordinación del proyecto (M1-M24).
- T1.2.: Control y aseguramiento de la calidad (M1 - M24)
- T1.3.: Gestión ética (M1 – M24)

#### **Entregables:**

- D1.1. Manual SûrMaRoute
- D1.2. Informe Intermedio
- D1.3. Informe final del proyecto
- 

### **PAQUETE DE TRABAJO 2: CONTEXTOS DE LA MIGRACIÓN**

Duración: M1 – M6; Beneficiario principal: GRDR; 4-GRDR

**Objetivo final:** identificar y enmarcar las características y problemas clave de la migración desde Marruecos y Túnez, con vistas a desarrollar acciones de comunicación y sensibilización adaptadas a las necesidades de los grupos objetivo en los principales ejes de acción: acceso a asesoramiento jurídico, búsqueda de empleo, asistencia sanitaria y apoyo a las víctimas de la violencia.

#### **Objetivos específicos:**

- Analizar los factores determinantes de la migración e identificar los perfiles y proyectos de los jóvenes y mujeres marroquíes y tunecinos y de los migrantes subsaharianos en tránsito.
- Diferenciar las necesidades y características de los inmigrantes por género.
- Trazar alternativas y oportunidades de servicios disponibles en Marruecos, Túnez y Europa (movilidad regular) para los migrantes marroquíes, tunecinos y subsaharianos, y en Senegal y Níger para los migrantes reintegrados.
- Identificar las fuentes de información pertinentes que influyen y fomentan los planes de migración de diferentes países: Marruecos, Túnez, Senegal, Níger, Malí y Mauritania.
- Recoger las visiones de los riesgos de la migración irregular de la diáspora en Francia.
- La metodología se construye en torno a un análisis cruzado entre las aspiraciones y las trayectorias individuales. La declinación de estas trayectorias y aspiraciones en una
- perspectiva colectiva permitirá alimentar los 3 niveles de acción previstos de la campaña, a saber, el diálogo individual, el diálogo entre pares y el diálogo colectivo

#### **Tareas:**

- T2.1. Definición de las pautas migratorias hacia y desde Marruecos y Túnez (M1 - M4)
- T2.2. La diáspora y los emigrantes retornados como factores de influencia
- T2.3. Diseñar la campaña (M3 - M6)

#### **Entregables:**

- D2.1. Informe Inicial
- D2.2. Plan de Campaña SûrMaRoute

### **PAQUETE DE TRABAJO 3: COACHING PERSONAL PERSONALIZADO**

Duración: M5 – M23; Beneficiario principal: Centro Informazione e Educazione allo Sviluppo; 2-CIES

**Objetivo final:** informar, asesorar y ayudar a las personas aisladas que están decididas a emigrar o que ya están emigrando. Aprovecha la eficacia del contacto interpersonal para proporcionar información individualizada

sobre apoyo jurídico, búsqueda de empleo y asistencia y orientación sanitaria y psicológica a los migrantes y migrantes potenciales que (a) se dirigen a la red de servicios de acogida de las ciudades (b) están excluidos o no desean dirigirse a los servicios de las ciudades (c) están considerando la migración como una vía de búsqueda de empleo o de desarrollo profesional.

Objetivos específicos:

- Reforzar las capacidades presentes en las zonas objetivo mediante el suministro de formación, personal y/o material.
- Llenar los vacíos en las zonas donde el servicio de recepción aún no está activo.
- Dar a conocer los servicios y hacerlos fácilmente accesibles al público.

Tareas:

- T3.1. Formación y asistencia al personal de la oficina territorial (M7-M23)
- T3.2. Refuerzo de las oficinas y servicios territoriales existentes (M11 - M23)
- T3.3. Creación de nuevas oficinas territoriales (M5 - M18)
- T3.4. Desarrollo del escritorio digital Aplicación (M5 - M13)
- T3.5. Oficina itinerante (M9 - M22)

Hitos/Entregables:

- MS10: Primera oficina territorial creada en TN
- MS11: Primera oficina territorio creada en Ma
- D3.1. Manual de comunicación estratégica para agentes de migración

**PAQUETE DE TRABAJO 4: ESTABLECIMIENTO DE TENDENCIAS EN LAS FAMILIAS MEDIANTE EL ENFOQUE ENTRE IGUALES**

Duración: M6 – M24; Beneficiario principal: Progettmondo; 1-PM

Objetivo final: Crear el debate sobre la migración en las familias centrándose en los componentes internos de la familia que pueden influir en los demás. Secundariamente provocar el debate comunitario a través de las relaciones individuales con la familia ampliada. El WP4 actuará hacia el desarrollo de opciones y responsabilidades individuales en grupos seleccionados de diálogo apalancándose en el análisis entre iguales.

Objetivos específicos:

- Diseño y puesta en marcha de herramientas, canales y actividades educativas de proximidad social dirigidas a estudiantes de secundaria.
- Promover el desarrollo personal a través del lenguaje artístico en alumnos con un alto nivel educativo.
- Actividad de apertura mental y reflexión para madres fuera del sistema educativo

Tareas:

- T4.1. Programa educativo para adolescentes (M6-M23)
- T4.2. Arte actuación grupos para estudiantes (M7-M18)
- T4.3. Club de lectura para madres (M7-M18)
- T4.4. Análisis y buenas prácticas para llevar el debate migratorio a las familias (M8-M24)

Hitos/Entregables:

- MS12. Primeros medios de comunicación biblioteca creada en Marruecos
- MS13. Primera mediateca creada en Túnez
- D4.1. Programa educativo
- D4.2. Informe sobre las actividades artísticas y literarias para la transmisión de nuevos entornos de migración en familias

**PAQUETE DE TRABAJO 5: DIVULGACIÓN MEDIANTE LA COOPERACIÓN CON LAS AUTORIDADES NACIONALES**

Duración: M3 – M24; Beneficiario principal: Centro Informazione e Educazione allo Sviluppo; 2-CIES

Objetivo final: ampliar el impacto del proyecto en términos de diversidad, no discriminación, inclusión socioeconómica y su sostenibilidad en los territorios de acción y en las otras regiones marroquíes y tunecinas mediante un proceso participativo con las autoridades municipales

Objetivos específicos:

- Reforzar la creación de servicios de orientación para inmigrantes aumentando la concienciación y proporcionando métodos y herramientas al personal y a los representantes de los municipios.
- Implicar a los municipios en el proceso de creación de redes con las demás partes interesadas locales.

Tareas:

- T5.1. Talleres de sensibilización para municipios (M9-M17)
- T5.2. Establecimiento de redes locales de municipios y otras partes interesadas (M3-M23)
- T5.3. Análisis y mejores prácticas para las partes interesadas. Trabajo en red sobre migración (M19-M24)

Hitos/Entregables:

- MS14. Primer taller realizado en Marruecos
- MS15. Primer taller realizado en Túnez
- D5.1. Guía de servicios para emigrantes en Marruecos
- D5.2. Guía de servicios para emigrantes en Túnez

**PAQUETE DE TRABAJO 6: CAMPAÑA DE PRUEBAS Y COMPLETA**

Duración: M7 – M23; Beneficiario principal: Progettmondo; 1-PM

Objetivo final: concretar las actividades de la Campaña planificadas en el WP2 y puestas en marcha en los WP 3-5, a la vez que alimentar de datos al WP7 para la evaluación de la progresión y eficacia de la Campaña, aprovechando las actividades de comunicación y valorización del WP8 para potenciar su valor de sensibilización.

Objetivos específicos:

- Prueba previa de los conceptos y contenidos de la Campaña en grupos de muestra de destinatarios identificados.
- Recopilación y análisis de los indicadores clave de rendimiento definidos (del WP7) proporcionando los ajustes oportunos a las acciones planificadas en los WPs 3, 4, 5, con el fin de afinar la Campaña Completa, si fuera necesario.
- Utilizar plenamente los canales identificados y las herramientas desarrolladas para llegar al máximo número posible de personas objetivo, tal y como se detalla en el Plan de Campaña.
- Desarrollar una capacidad técnica y de gestión sólida y factual dentro de cada unidad operativa desarrollada en los WP 3, 4 y 5, para que perdure más allá de la vida del proyecto

Tareas:

- T6.1. Campaña de prueba (M7-M11)
- T6.2. Campaña completa (M12-M23)

Hitos/Entregables:

- MS16. Fin de la campaña de prueba
- MS17. Fin de la campaña
- D6.1. Plan de la campaña revisado

**PAQUETE DE TRABAJO 7: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Duración: M2-M24; Beneficiarios principal: FAMSI; 3-FAMSI

Objetivo final: disponer de un sistema de control oportuno y eficaz y de una evaluación adecuada de la ejecución de todas las actividades del proyecto y sus repercusiones

Objetivos específicos:

- Establecer el marco lógico y los instrumentos para los procesos de seguimiento y evaluación.
- Supervisar y evaluar periódica y sistemáticamente el proyecto para retroalimentar la puesta a punto in itinere de la Campaña

Tareas:

- T7.1. Diseñar el sistema de seguimiento y evaluación (M1-M13)

- T7.2. Recogida de datos (M4-M24)
- T7.3. Análisis de datos e informes (M3 – M24)

Hitos/Entregables:

- MS18. Valores de referencia fijados para todos los KPI
- D7.1. Plan de seguimiento y evaluación
- D7.2. Informe de evaluación de la campaña SûrMaRoute

**PAQUETE DE TRABAJO 8: COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN**

Duración: M1-M24; Beneficiario principal: Progettomondo; 1-PM

Objetivo final: son aumentar el impacto de la Campaña mediante una sólida acción de comunicación, para hacer llegar los mensajes y las voces de la Campaña a los destinatarios directos y al público en general; y una acción de difusión seleccionada hacia las autoridades del país y los proyectos e iniciativas internacionales

Objetivos específicos:

- Realice materiales promocionales y ricos en contenido, y abra canales de información y retroalimentación de la audiencia.
- Dar voz a influyentes sociales seleccionados, siendo ellos testimonios de confianza de la migración irregular, experiencias positivas de emigrantes retornados,
- celebridades del deporte que respaldan la Campaña y profesionales que inspiran las acciones de posibles migrantes.
- Interceptar a los principales grupos destinatarios a través de sus variados intereses con una mezcla equilibrada de representaciones artísticas, actividades deportivas y
- medios de comunicación tradicionales y sociales.
- Promover la replicabilidad y sostenibilidad de la campaña en los países del Magreb y subsaharianos.
- Integrar la Campaña en plataformas, redes y repositorios de la UE para crear sinergias entre las actividades y promover el uso de los resultados del proyecto

Tareas:

- T8.1. Herramientas y canales para la visibilidad de la campaña (M1 - M13)
- T8.2. Comunicación a través de los medios sociales y las personas influyentes (M3-M24)
- T8.3. Sensibilización a través del arte y el deporte (M3-M24)
- T8.4. Difusión entre las partes interesadas nacionales e internacionales (M4-M24)

Hitos/Entregables:

- MS19. Conferencia de lanzamientos
- MS20. Conferencia final
- D8.1. Plan de comunicación y difusión